

**Provincia de Río Negro  
Consejo Provincial de Educación**

VIEDMA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007

VISTO:

El Expediente N° 14920-DEP-97 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” para el presente ciclo lectivo, incluyendo en dicha experiencia a la Escuela Primaria “Antu Ruca” (G-013), establecimiento público de gestión privada, de la localidad de San Carlos de Bariloche;

Que por Resolución N° 788/06 se determinaron las Plantas Orgánicas Funcionales para la implementación del Proyecto de Jornada Extendida, requiriendo la incorporación de nuevos puestos de trabajo para dar respuesta al proyecto Institucional aprobado;

Que esta experiencia incorpora una grilla de cargos y horas para el personal que se desempeñará como tallerista y extensiones horarias para los Maestros de Grado y Maestros Especiales y para los cargos Directivos, de acuerdo a la propuesta institucional presentada y a los proyectos que la misma incluya;

Que por lo manifestado en el considerando anterior se hace necesario establecer el carácter de la designación y la finalización de la misma, en tanto el carácter experimental del proyecto;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que la Escuela cuenta con los espacios edilicios y los recursos necesarios para dar continuidad a la mencionada experiencia;

Que la Comisión Evaluadora de los Proyectos aprobó mediante Disposición N° 11/07 las propuestas presentadas por la Institución Escolar, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución 787/06;

Que para dar curso favorable a la misma es preciso aprobar y definir transitoriamente la Planta Orgánica Funcional;

Que en consecuencia corresponde definir la Resolución que dé marco a la implementación concreta de la experiencia;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR, transitoriamente, en función de las Resoluciones 787/06 y 788/06, por el carácter experimental y a partir del 15 de mayo del corriente año, la **PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA ANTU RUCA (G-013)**, establecimiento público de gestión privada, Categoría 2°, de la localidad de San Carlos de Bariloche, incluida en el Proyecto “Escuela de Jornada Extendida” y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente Resolución.

**Provincia de Río Negro  
Consejo Provincial de Educación**

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que los Proyectos Aprobados por la Comisión Evaluadora conformada según el Artículo 4° de la Resolución 787/06, son los detallados en el ANEXO II de la Presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el Representante Legal, a partir de la aprobación de la propuesta Institucional, conforme a lo establecido en el artículo precedente, designará al personal seleccionado e indicará las correspondientes extensiones horarias, todo ello en el marco de la presente Resolución y lo establecido en el Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”, atendiendo al procedimiento de designación en los Establecimientos Privados. En todos los casos que corresponda se dará estricto cumplimiento a la Resolución N° 788/06.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los cargos del personal que se desempeña como tallerista y las horas institucionales que se le otorgan a todo el personal que le corresponde según el Anexo I de la presente, se enmarcarán en contratos a término, sujetos a la continuidad de implementación del programa, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución 787/06.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el personal designado como Referente Institucional TICs, y el personal docente a cargo de la Enseñanza Idioma Extranjero, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución 787/06, se enmarcarán en contratos a término, atendiendo al procedimiento de designación en los Establecimientos Privados y sujetos a la continuidad de implementación del programa.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que para la continuidad de las designaciones en los cargos que correspondan, las autoridades de las Escuelas afectadas en el Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”, deberán presentar los proyectos respectivos antes del 15 de Diciembre de cada año, los que serán evaluados por la Comisión respectiva, la que deberá comunicar a la Escuela su decisión de aprobación o no de los proyectos.-

ARTICULO 7°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente, los cargos/ horas mencionados en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Nivel Primario y al establecimiento por intermedio de la Dirección de Enseñanza Privada y archivar.-

**RESOLUCIÓN N° 1467**

DNP/dam.-

Prof. Amira Nataine – a/c Presidencia  
Lic. Adriana Monti – Sec. General  
Consejo Provincial de Educación

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1467

PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL – PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA

ESCUELA PRIMARIA ANTU RUCA (G – 013)

CARGO	TOTAL – Especificaciones
Director de Jornada Completa	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Secretario	1
Maestro de Grado	Jornada Simple: 7
Maestros Especiales	Música: 1 Plástica: 1 Educación Física : 1
Maestros de Idioma Extranjero	Inglés: 1 cargo de 10 hs.
Referente Institucional T.I.Cs.	Tecnología de Información y Comunicación: 20 horas semanales. 1 cargo
Talleristas	6 cargos de 20 hs. 3 cargos de 10 hs.
Maestro sección jardín de infantes	2
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestros de Jornada Simple que no dictan taller. 2 hs. para cada Maestros Especial sin extensión horaria 2 hs. para cada referente Inst. TICs 2 hs. para el Maestro Secretario
Personal de Servicios	2 cargo de cocinero 1 cargo de ayudante de cocina 4 servicios generales

PROYECTOS APROBADOS – PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA

ESCUELA PRIMARIA ANTU RUCA (G – 013)

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
“Inglés, una ventana más”
“Conservando nuestras raíces”
“Somos todos carpinteros”
“La aguja y el hilo”
“Descubriendo lo que sé y lo que puedo”
“El arte de expresar a través del juego”
“Con las manos en la tierra”
“A leer se ha dicho”
“Aprender a movernos jugando”